



Expediente: 1988/23-A3

Carátula: MORALES NESTOR WILFREDO Y OTRO C/ AREVALO OSCAR ALEJANDRO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **05/07/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20340672985 - MORALES, NESTOR WILFREDO-ACTOR/A 20340672985 - MORALES, CARLOS ROLANDO-ACTOR/A 90000000000 - AREVALO, OSCAR ALEJANDRO-DEMANDADO/A

20213275608 - EL RAYO BUS S.R.L., -DEMANDADO/A

20166856389 - PROTECCION MUTUAL DE SEGUROS, -CITADO/A EN GARANTIA

20336691797 - CARRIZO MIRANDA, JOAQUIN RUBEN-PERITO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES Nº: 1988/23-A3



H102335605046

Juzgado Civil y Comercial Común XIII Nominación

JUICIO: MORALES NESTOR WILFREDO Y OTRO c/ AREVALO OSCAR ALEJANDRO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte. N° 1988/23-A3.

Presentación proveída: PRESENTO PERICIA - POR: CARRIZO MIRANDA, JOAQUIN RUBEN - 03/07/2025 15:34.

San Miguel de Tucumán, julio de 2025.

- 1. Del dictamen pericial presentado, córrase traslado a las partes por el término de cinco días, conforme lo dispuesto en el artículo 394 del CPCyCT.
- 2. Notifíquese digitalmente, según lo previsto en el artículo 199 del CPCyCT, dejándose constancia de que el traslado se encuentra incorporado al expediente digital, conforme al artículo 187 del mismo cuerpo legal. 1988/23-A3 HH

Actuación firmada en fecha 04/07/2025

Certificado digital:

CN=AHUMADA Miguel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20290611580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.